

Astrolabio. Revista internacional de filosofía
Año 2012 Núm. 13. ISSN 1699-7549. pp. 416-423

Las otras manifestaciones de la dominación. Estrategias para hacer frente a las formas tácitas de exclusión social

Iván Teimil García¹

Resumen: Este artículo reflexiona sobre las formas de dominación tácitas que todavía hoy continúan amenazando la integridad de las personas pertenecientes a diversos colectivos. Al mismo tiempo, el presente escrito pone de manifiesto las contradicciones que envuelven las defensas afirmativas de la identidad y la especificidad. En algunos casos tales defensas no han conseguido subvertir los prejuicios y estereotipos que actúan como instancias de la opresión de los grupos sociales desfavorecidos. Por lo mismo, se concluye que además de estos mecanismos de toma de conciencia y afirmación de la identidad, debemos poner en marcha estrategias transformadoras orientadas a la reforma de las estructuras sociales y económicas que dificultan la lucha contra las formas de dominación aludidas.

Palabras clave: identidad, diferencia, dominación tácita, estereotipos, estrategias transformadoras.

Abstract: This paper reflects on the tacit forms of domination that continue threatening the integrity of people who belong to some collectives. At the same time, it shows the contradictions that the affirmative identity's defenses involve. In some cases, these claims have not reached the objective of removing the prejudices and stereotypes that act as oppression instruments of disadvantaged social groups. It is concluded that apart from the affirmative mechanisms to defend the identity and the specificity, we have to undertake transformation strategies, aimed to the reform of social and economic structures that hinder the struggle against the aforementioned domination forms.

Keywords: identity, difference, tacit domination, stereotypes, transformation strategies.

LA DOMINACIÓN Y LA OPRESIÓN TÁCITAS, HECHOS SOCIALES INNEGABLES

Es bien conocida la célebre crítica de Iris Marion Young al liberalismo y a sus pretensiones de universalidad e imparcialidad. Young declaró además de manera reiterada la excesiva preocupación por los problemas distributivos de las teorías de la justicia tradicionales. La división sexual del trabajo, la discriminación de los inmigrantes o personas no blancas, la homofobia, el heterosexismo, la imposición de un modelo familiar estándar o de una forma mayoritaria de vida, el desprecio hacia las personas mayores o

¹ Universidad de Oviedo.

disminuidas físicas y psíquicas, sin ser problemas exclusivamente distributivos, configuran un “suma y sigue” de voluntades pisoteadas y recurrentes discriminaciones. Según Young, la opresión pervive ya sea en sus formas abiertas y explícitas, o vertida en todo tipo de prejuicios y miedos irracionales hacia las personas etiquetadas bajo la categoría de lo diferente. A juicio de esta filósofa, la sociedad y la cultura dominantes estigmatizan a las identidades desvalorizadas, al tiempo que las excluyen del curso normal de la vida pública y de la participación útil en la sociedad. Y lo que es más importante, a tales personas y grupos, se les impide la construcción autónoma del significado de su propia identidad.

Para corregir esta historia de flagrantes desigualdades Young demanda una auténtica revolución cultural que persiga subvertir los prejuicios, estereotipos y hábitos inconscientes que siguen identificando a ciertas personas como individuos repulsivos, peligrosos o amenazadores de la identidad generalizada.

En opinión de Young la dominación es un fenómeno estructural o sistemático que «impide a la gente participar en la determinación de sus acciones o de las condiciones de sus acciones». Por otro lado, el carácter distintivo de la opresión, en palabras de Young:

«[S]e refiere a las grandes y profundas injusticias que sufren algunos grupos como consecuencia de presupuestos y reacciones a menudo inconscientes de gente que en las interacciones corrientes tiene buenas intenciones, y como consecuencia también de los estereotipos difundidos por los medios de comunicación, de los estereotipos culturales y de los aspectos estructurales de las jerarquías burocráticas y los mecanismos del mercado; en síntesis, como consecuencia de los procesos normales de la vida cotidiana».

El imperialismo cultural es quizá la forma de opresión más extendida y en la que se patentizan más a las claras estos estereotipos y prejuicios contra los grupos desfavorecidos. En palabras de Young el imperialismo cultural «conlleva la universalización de la experiencia y la cultura de un grupo dominante y su imposición como norma». Al mismo tiempo, piensa la autora, esta cultura dominante presenta las diferencias como carencia y negación.

A juicio de esta filósofa, el discurso dominante define las diferencias en función de características corporales y construye de manera totalitaria sus identidades definiéndolas como propias de cuerpos «feos, sucios, manchados, impuros, contaminados o enfermos». Este sentimiento de repugnancia y aversión –sentimiento contra lo considerado abyecto– expresa siempre una intención de “vigilancia moral”, dado que es posible “degenerar o pervertirse”. En el intento de no caer en esta degeneración, lo anormal –por oposición a lo normal que se supone es lo dominante– es estigmatizado con diferentes etiquetas. La mujer es asociada con la debilidad y la sexualidad, las personas negras e inmigrantes con las tareas serviles o con rasgos de incivilidad o los homo-

sexuales con la depravación, la promiscuidad y curiosamente, con la feminidad —a su vez, otra de las categorías despreciadas—.

La revolución cultural de la que habla Young requiere un papel activo por parte de los grupos desvalorizados. Young sugiere que su desafío debe consistir en la construcción autónoma de su propia identidad. Para Young, una estrategia válida en la lucha contra la opresión consistiría en mostrar a quienes secundan los estándares culturales dominantes, que determinadas acciones, imágenes y estereotipos habituales, ocultos tras estos estándares, contribuyen a la opresión. Traer al ámbito discursivo los prejuicios y sentimientos inconscientes les arrebataría su petrificada fortaleza, volviéndolos susceptibles de examen crítico. Tras la afirmación de una identidad positiva por parte de quienes experimentan el imperialismo cultural los grupos pueden demandar que se reconozca su especificidad. Esta estrategia de afirmación conduce, por ende, a una relativización de la cultura dominante, que se descubre a sí misma como igualmente específica.

ESTRATEGIAS DE DEFENSA DE LA IDENTIDAD. ¿HAN SURTIDO LOS EFECTOS PERSEGUIDOS?

Al hilo de la reflexión de Young, ¿qué papel han jugado las defensas positivas de la identidad en la deconstrucción de los prejuicios y estereotipos que actúan como instrumentos tácitos de la opresión de ciertos grupos? La lucha por la defensa de los derechos de las personas desfavorecidas es larga y ha dado ya más que significativos frutos. Sin embargo, en la actualidad debemos preguntarnos si la conciencia social se transformado al ritmo que lo han hecho las legislaciones más avanzadas en el terreno de la igualdad. Parece que en ocasiones las estrategias de afirmación no han logrado derribar las categorías normativas que consideran a ciertas personas como ciudadanos de segunda fila.

A través de dos ejemplos mostraré el efecto ambivalente que estas defensas afirmativas han tenido a la hora de corregir las formas de opresión que tienen como trasfondo ciertos estereotipos negativos sobre algunos colectivos. Me referiré en primer lugar a las reivindicaciones feministas. En segundo lugar, aludiré a la lucha por el reconocimiento de los derechos de homosexuales y lesbianas.

Si reparamos en el movimiento feminista es plausible reconocer la importancia del impacto de sus reivindicaciones en las legislaciones sobre igualdad o violencia doméstica. Sin embargo, estas demandas no han conseguido subvertir los todavía poderosos prejuicios de género. Resulta habitual contemplar cómo el feminismo es considerado una posición opuesta al machismo. Más aún, no son pocos quienes entienden que tanto machismo como feminismo son pareceres contrarios igualmente defendibles. Por pedestre y errónea que resulte, esta visión encuentra su eco en los medios de comunicación y en el pensar generalizado.

Ya Michel Foucault criticó la concepción tradicional de la sexualidad y subrayó su carácter de constructo histórico puesto al servicio de una heterosexualidad normativa, que asigna a las mujeres una función eminentemente reproductiva. Sus ideas fueron el germen para una serie de filosofías que criticaron las propias bases de la acción feminista. En opinión de Judith Butler, las reivindicaciones de este colectivo hasta los años noventa continuaron utilizando el discurso hegemónico del esencialismo sexual binario, sin reparar en que el género no es la expresión cultural del sexo determinado biológicamente, sino que la propia clasificación binaria de los géneros está mediatizada por la práctica social. En este sentido, las feministas han seguido defendiendo la identidad de género como si esta cumpliera las normas de la “metafísica de la sustancia”, que ha de ser autoidéntica, estable e internamente coherente. En opinión de Butler, el género es un constructo histórico y cultural que se ha ido fraguando desde la idea de una heterosexualidad obligatoria –dentro de cuyo esquema cada género tiene asignadas sus funciones–. Si esto es así, en lugar de insistir en la afirmación de la verdadera “esencia femenina”, deberíamos romper con la oposición binaria tradicional para hablar de identidades plurales y heterogéneas. La estable, coherente y autorreferente identidad femenina no es sino ficticia y, lo que es más importante, ha sido construida para servir a los intereses masculinos.

En esta misma dirección, la teórica Catharine A. Mackinnon insiste en la necesidad de una ruptura con estos patrones a través de una reconstrucción de la infraestructura jurídica de la sociedad. La acción feminista requiere de una concepción del estado que defina la manera en que la jurisprudencia debe obrar a favor de las mujeres, y que considere como delitos la prostitución, la explotación sexual, la maternidad de alquiler o la violencia y los abusos en el entorno familiar, todas ellas formas de discriminación basadas en la sexualidad. Igualmente, Nancy Fraser afirma en que la defensa de los intereses de las mujeres pasa por deconstruir los esquemas conceptuales con los que se elaboran las diferencias, los cuales promueven una minusvaloración de las mismas. Fraser subraya que el desplazamiento de los patrones heteronormativos y androcéntricos de valor exige la implantación de una paridad participativa para todos los desfavorecidos y, en el caso de las mujeres, conlleva emprender medidas tanto redistributivas como de reconocimiento que permitan reparar las injusticias sufridas.

Me centraré ahora en el colectivo homosexual. ¿Han tenido las estrategias de afirmación de la identidad gay un efecto revulsivo contra el rechazo y la discriminación basada en estereotipos y prejuicios? En primer lugar, parece que este colectivo lejos de subvertir o cuestionar las normas dominantes de belleza o virtud, presentando su propia definición positiva de sí mismos, ha optado por confirmar y aún por sublimar los cauces establecidos en estas áreas de lo humano, dando así pábulo a los estereotipos comúnmente extendidos. Su elevación a la enésima potencia de la preocupación por el aspecto físico, el llamado vulgarmente “culto al cuerpo” y el consumismo desahogado ha tenido como consecuencia la asimilación a los mecanismos del mercado que rigen para el común de las personas. En este sentido, no han practicado una afir-

mación positiva sino una exacerbación rayana en lo estridente de los aspectos más posesivo-individualistas de la identidad predominante.

En segundo lugar, lo que pudiera considerarse una expresión positiva de tal identidad de grupo —exhibida en las manifestaciones anuales que el colectivo organiza—, se convierte, a mi juicio, nuevamente en la confirmación del prejuicio, en un alarde de exhibicionismo que esconde tras de sí la verdadera causa de su repetición año tras año: el hecho anómalo de que todavía hoy los sujetos hayan de mostrar orgullo por razón de un único aspecto de su identidad, por lo demás no elegible o, evocando la expresión de Rawls, “moralmente irrelevante”.

Según mi criterio, la necesidad de mostrar al mundo libremente la propia orientación sexual, que había sido aplastada, perseguida, denunciada como el colmo de la depravación más absoluta, fue el acicate para la organización de estos eventos. Quizá la exageración fue necesaria en un primer momento para llamar la atención sobre la opresión sufrida. Pero ¿continúan siendo necesarias este tipo de manifestaciones? A mi juicio, su pervivencia en plena salud en los estados occidentales denota asimismo la continuidad del hecho anómalo que aún no han logrado arrumbar ni las legislaciones más avanzadas —por ejemplo, las que permiten el matrimonio homosexual—: la necesidad de insistir en la legitimidad de la propia identidad nos da a entender que tal identidad todavía es tenida por ilegítima en muchos lugares de nuestra sociedad.

Sin negar la utilidad de las manifestaciones del orgullo gay para hacer visible al colectivo, entiendo que tales expresiones actúan como armas de doble filo. Al contemplarse en los medios de comunicación sólo aquellas imágenes que interesa mostrar —las tendentes a confirmar los estereotipos—, muchos pueden ver en estos eventos la más ferviente expresión de los clichés más extendidos: la sexualidad, el desenfreno, la estridencia en el vestir o la inversión de los roles “naturales” de género. Digamos entonces, que este tipo de manifestaciones tienen una función casi exclusivamente lúdica y que poco pueden sumar en este momento en el terreno de la lucha contra la discriminación y la estigmatización del colectivo homosexual.

Hablando de estereotipos, aunque esta vez de otro género, existe asimismo una comprensión “benevolente” de la identidad homosexual por parte del resto de la ciudadanía: el homosexual es sensible, refinado, apto para las labores manuales y domésticas, posee un gusto estético sutil y una extraordinaria sensibilidad hacia todo tipo de arte. Todos estos tópicos, si bien positivos, no obran a favor de una comprensión correcta de la diferencia sino de una nueva estigmatización de la misma. ¿Qué ocurriría con los homosexuales que no cumplen el estereotipo, por ser incultos, no muy hábiles, sin sensibilidad alguna por la música, la estética y el arte y, más aún, sin un aspecto físico agradable en lo que a los cánones actuales se refiere? ¿Son estos seres criaturas despreciables por portar su diferencia específica sin el resto de los aditamentos que el estereotipo le adosa? De la misma forma ¿son las mujeres físicamente poco agraciadas, sin instinto maternal o aquellas que no poseen una aguda visión empresarial y ejecutiva mujeres de segunda categoría? Ciertamente, se podría argüir que cada grupo de la so-

ciudad, cada estado, cada región, por pequeña que esta sea, lleva adosados una serie de tópicos vertidos en su saber de fondo. Sin embargo, con Young, mantengo que los estereotipos tomados acriticamente han tenido efectos destructivos y perversos para los grupos desaventajados de la sociedad, en tanto que han funcionado como instancias inconscientes de la opresión. Razón de más para que los integrantes de estos grupos no continúen echando leña al fuego y emprendan reivindicaciones no sólo basadas en la afirmación irrestricta de las identidades. Quizá incluso deberíamos plantearnos si la identidad como colectivo no estaría destinada a desaparecer, en el momento en que se erradicara la discriminación que suscita esa defensa afirmativa.

LA NECESIDAD DE LAS ESTRATEGIAS TRANSFORMADORAS EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

De lo dicho se puede concluir que la toma de conciencia y la afirmación son necesarias, pero a ellas deben acompañar otras estrategias que, evitando una nueva estigmatización, permitan la normalización de las diferencias. Resulta necesaria la apertura de escenarios de convivencia en que las especificidades sean conservadas y, a su vez, tenidas en cuenta como expresiones constitutivas de nuestro pluralismo democrático.

Asimismo, suscribo una concepción crítica del concepto de grupo social como conglomerado de identidades diversas y problemáticas dentro del cual no sólo la raza, la orientación sexual o el género son aspectos importantes, sino que existen otras muchas características que diferencian a cada uno de los integrantes de un grupo. Al mismo tiempo, no olvidemos que, como señaló Axel Honneth, el individuo oprimido no es sólo aquel que se integra en los grupos sociales públicamente visibles. En opinión de este autor existen muchos “seres sin rostro” que padecen bajo el imperialismo cultural y otras formas de injusticia, experimentadas por quienes no encuentran la vía para articular su descontento en un discurso público compartido por otros “yoes”.

Si las estrategias de afirmación de la diferencia no han surtido los efectos deseados, sobre todo en lo que se refiere a la deconstrucción de los prejuicios y hábitos no intencionales discriminatorios, parece necesario emprender otros cursos de acción que conduzcan a contemplar desde una óptica crítica las consabidas etiquetas. Éstas, que a veces se presentan como inocentes apelativos, traen consigo juicios de valor negativos sobre las personas a las que se les aplican.

Nancy Fraser explica que las estrategias afirmativas comportan al menos dos consecuencias indeseables. La primera de ellas, apunta Fraser, se deriva del hecho de la sobresimplificación de la autocomprensión de las personas, ya que valoran la identidad de grupo siguiendo un único eje (el género, la orientación sexual, la raza, etc.) Niegan así la complejidad de las identidades, conformadas por un conglomerado de identificaciones e influencias y en el peor de los casos, presionan a los individuos para que se adapten a una identidad monolítica desincentivando la crítica y la disidencia del propio grupo. Estas estrategias, a juicio de Fraser, se prestan con demasiada facilidad al sepa-

ratismo y al comunitarismo represivos. La segunda consecuencia negativa de las estrategias afirmativas a las que alude Fraser se deriva de su aplicación a la mala redistribución. A menudo, las medidas de acción afirmativa provocan un violento rechazo y una fuerte reacción de reconocimiento erróneo. Por ejemplo, los programas de asistencia pública del estado de bienestar conceden ayudas económicas a los pobres pero dejan intactas las estructuras profundas que generan la pobreza, teniendo que recurrir de manera reiterada a nuevas asignaciones. El resultado es la estigmatización de los desfavorecidos «como intrínsecamente deficientes e insaciables, que siempre necesitan más». En estos casos, las estrategias afirmativas no reparan las deficiencias de distribución y además intensifican el reconocimiento erróneo.

Por lo tanto, sería necesario considerar seriamente otro tipo de mecanismos. Las estrategias transformadoras, según Fraser, «aspiran a corregir los resultados injustos reestructurando, precisamente, el marco generador subyacente». Su pretensión es desestabilizar las distinciones injustas de estatus, reconocer la complejidad y multiplicidad de las identidades y tratar de disolver las férreas dicotomías institucionalizadas (gay-hetero, negro-blanco, etc.). Al mismo tiempo, aplicadas a la mala distribución, las estrategias transformadoras tienen un carácter solidario, en opinión de Fraser. Se centran en la reestructuración de las condiciones generales del trabajo y formulan los derechos en términos universalistas. Se consigue así la reducción de la desigualdad sin la estigmatización de los grupos «como destinatarios de una especial generosidad por parte del estado», y disminuye la posibilidad del reconocimiento erróneo.

El daño infligido a las personas y grupos en desventaja es una realidad social y como tal le compete a la sociedad en su conjunto –tanto a víctimas como a quienes no lo son– reparar ese mal en la medida de las posibilidades de cada uno. En definitiva, reparar el daño se convierte en una cuestión de justicia básica, que exige tanto reformas distributivas como reformas en las concepciones erróneas que los individuos tienen de los colectivos públicamente visibles y también de quienes permanecen en la sombra. Como se ha visto, la dominación se manifiesta no solamente en sus formas más explícitas, sino en aquellos hábitos que obstaculizan el desarrollo normal de los proyectos racionales de vida de determinadas personas.

Frente a ello, la educación en ciertos parámetros de igualdad y respeto a la diferencia resulta de una importancia capital en la lucha contra los prejuicios tan fuertemente entrelazados con las actitudes discriminatorias. En esta dirección las estrategias transformadoras servirían para reconstruir las bases de la sociedad democrática desde parámetros más igualitaristas y respetuosos con la dignidad de toda persona, ya sea a través de la educación o a través de las legislaciones encaminadas a corregir un *status quo* no igualitario, pero siempre dirigidas a modificar las estructuras sociales que perpetúan tal status.

Asimismo, un significado dialógico de la diferencia, ni asimilacionista, ni separatista ha de contribuir a esta transformación social. La asimilación produciría enmudecimiento, el separatismo tendría como resultado nueva estigmatización y exclusión.

En cambio, un espacio público más plural y deliberativo admite la diferencia como una más –si bien importante– de las múltiples partes de una identidad subjetiva o grupal. Una identidad que, por ende, sólo puede construirse a sí misma intersubjetivamente. De igual forma, un espacio público de tal índole asumiría una visión normalizadora –que no asimiladora– de la diferencia, en tanto que en su contexto se llevarían a cabo las reformas legales de reconocimiento y redistribución que permitiesen la revalorización de las identidades despreciadas. Tales reformas unidas a una reestructuración profunda del sistema educativo obrarían en favor de la construcción de una sociedad futura más igualitaria y respetuosa con la especificidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Butler, J. (1990). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York/Londres: Routledge.
- Foucault, M. (1984). *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Fraser, N. (1997). *Justice Interruptus. Critical Reflections on the "Postsocialist" Condition*. Nueva York: Routledge.
- Mackinnon, C. A. (1989). *Toward a Feminist Theory of the State*. Cambridge: Harvard University Press.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of difference*. Princeton: Princeton University Press. (Edición española (2000). *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid: Cátedra, por la que se cita).
- (1994). Polity and Group Difference. A Critique of the Ideal of Universal Citizenship, en *Feminism and Political Theory*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 117-141.
- (2000 b). *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.